



DECÁLOGO

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL VERACRUZ S.A. DE C.V.



LEALTAD

- 1** Corresponder con mi actuar a la confianza que el Estado me ha conferido.
- 2** Anteponer como prioridad las necesidades colectivas, a fin de satisfacer el interés superior de las mismas y generar certeza plena de su conducta frente a todas las personas garantizando la integridad.
- 3** Conocer y promover la actuación con base en lo establecido en el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal y el Código de Conducta de la ASIPONA VER para el ejercicio de la función pública.
- 4** Mantener un ambiente de trabajo en armonía, seguro, saludable y proteger el medio ambiente.
- 5** Priorizar el sentido de la cooperación como principio de integridad.
- 6** Mantener lazos de ayuda mutua entre los Clientes y Socios Comerciales y esta ASIPONA VER.
- 7** Cuidar que mis acciones dentro o fuera de la Institución vayan dirigidas siempre en beneficio de la ASIPONA VER, evitando anteponer mis propios intereses.
- 8** Utilizar los recursos humanos, financieros y materiales únicamente para cumplir con la Ley Federal de Austeridad Republicana y la misión de la Entidad.
- 9** Brindar un servicio cordial, igualitario y sin discriminación a todas las personas, y prevenir conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual y promover la igualdad de género y un clima laboral libre de violencia.
- 10** Coadyuvar en el logro de los objetivos de la Entidad, bajo un entorno organizacional favorable enfocado a las buenas practicas de las Reglas de Integridad.

